



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

25 AGO. 2021 10:38:44

Entrada **148747**

PREGUNTA ESCRITA SOBRE TERCERA DOSIS COVID19

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

PREGUNTA ESCRITA SOBRE TERCERA DOSIS COVID19

Fdo.: Guillermo DÍAZ GÓMEZ
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Guillermo Díaz Gómez, diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito **sobre los planes del Gobierno para administrar dosis de recuerdo a los vacunados contra el COVID-19.**

Congreso de los Diputados, 25 de agosto de 2021

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La vacunación contra el COVID-19 ha sido la principal esperanza de toda la humanidad para dejar atrás la emergencia sanitaria. Pese a los avances que ha supuesto la campaña de vacunación a la hora de evitar los cuadros clínicos más graves de esta enfermedad, lo cierto es que la capacidad de las vacunas para evitar la transmisión del SARS-CoV-2, especialmente de sus variantes más contagiosas, ha sido menor de la esperada. Esto ha hecho que varios expertos adviertan de que puede ser necesario administrar una tercera dosis de las vacunas que requieren dos dosis para completar la pauta vacunal. No hay consenso aún sobre si esa tercera dosis es realmente necesaria, si debería administrarse únicamente a las personas más vulnerables y profesionales esenciales, o si por el contrario debería administrarse a toda la población.

Algunos países, como Estados Unidos o Israel, ya han avanzado que comenzarán a administrar una tercera dosis a su población, al menos a los mayores de 60 años, aunque no han trascendido detalles sobre plazos y fechas. Se barajan por las autoridades sanitarias como posibilidades el final del verano o el otoño, pero en cualquier caso siempre se realizaría antes de que llegue el invierno, temiendo que pudiera haber un repunte de la enfermedad para entonces. Alemania, por ejemplo, sí ha anunciado que comenzará a administrar una tercera dosis de la vacuna a partir de septiembre. Otros estudios apuntan que sería posible combinar la vacunación contra el COVID-19 con la campaña anual de vacunación contra la gripe, que actualmente se administra a profesionales sanitarios y personas vulnerables.

Por el contrario, la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha recordado que aún no hay evidencias de que una tercera dosis sea necesaria en el corto plazo, por lo que ha animado a las economías industrializadas a donar dosis de las vacunas a los países menos desarrollados, cuyos niveles de vacunación aún son muy incipientes. Los partidarios de esta opción recuerdan que las poblaciones con poca proporción de su población vacunada pueden actuar como reservorio para el SARS-CoV-2, facilitando así que éste mute y puedan aparecer nuevas variantes más contagiosas y más efectivas a la hora de atacar organismos vivos, como son el caso de las variantes Delta y Gamma.

Pese a la falta de consenso sobre la necesidad de una tercera dosis, la ciudadanía merece conocer los planes del Gobierno sobre la posibilidad de administrarla, si esta tercera dosis será ofrecida a toda la población diana o cómo esta tercera dosis interactuará con el Certificado COVID-19 de la Unión Europea y, por tanto, con la posibilidad de ejercer la libertad de movimiento tanto en el territorio nacional como a otros países de la Unión.

Por todo ello, se plantean las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en lo relativo a ofrecer una tercera dosis de las vacunas contra el COVID-19?
2. ¿Qué plazos maneja el Gobierno para poder proponer al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud alguna medida concreta sobre la administración de una tercera dosis de las vacunas contra el COVID-19?
3. ¿Qué evidencias científicas maneja el Gobierno para poder tomar una decisión sobre la idoneidad de administrar una tercera dosis de las vacunas contra el COVID-19?
4. ¿Qué planes tiene el Gobierno en lo relativo a la dosis anual de recuerdo que pueden necesitar las vacunas contra el COVID-19 para aumentar la producción de anticuerpos?
5. ¿Cuáles son los plazos que maneja el Gobierno para poder proceder a la administración de esas dosis de recuerdo o terceras dosis, teniendo en cuenta que en diciembre de 2021 hará un año que comenzara la campaña de vacunación contra el COVID-19?
6. ¿Tiene previsto el Gobierno mantener la validez de los Certificados COVID-19 emitidos con la pauta vacunal completa, incluso en el caso de que se impulse la administración de una tercera dosis o dosis de recuerdo a la población?

Guillermo Díaz Gómez
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos